

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-018/2024

**SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE
DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS
DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5 DE JULIO DE 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'D', 'G', 'H', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **5 de julio de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **5 de julio de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro y del aviso publicado para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2024, asistiendo los Servidores Públicos y Testigo Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Estilo y Más S.A. de C.V	Sí presenta	12

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
2	BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V.	Sí presenta	2
Total			14

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Quien preside informa que se recibió un escrito de interés en participar por parte del licitante, Expansión, S.A. de C.V., sin presentar solicitudes de aclaración.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea, del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	The Legacy Brand Innovation S.A.de C.V.	Sí presenta	3 de julio de 2024 a las 13:00 horas	3 de julio de 2024 a la 01:01 horas	15
Total					15

A continuación se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

aclaraciones” y que forman parte integrante de la presente acta-----

Quien preside preguntó a los licitantes presentes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 12 de julio de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”** y el **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

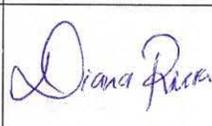
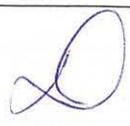
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

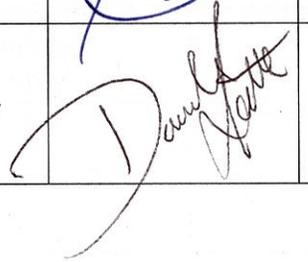
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

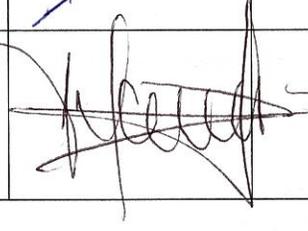
Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Luis Gerardo Solís Anguiano	Dirección Jurídica		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Astrid Yamile Pérez Mayerstein	Órgano Interno de Control		
Diana Elisa Rivera García	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Yeneli Posadas Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Alethia Anaid Teos Aguilar	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials and a large signature at the bottom right.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Eduardo Espinosa Rasgado	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Mónica Marlene García Conde	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Daniela Ivette Rivera Izquierdo	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Expansión, S.A. de C.V.	Cristian Arriaga Palmeño cristian.arriaga@grupoexpansion.com		
Beker 5.0, SAPI de CV	Jorge Alberto Bonifacio alberto.bonifacio@llyc.global		
Estilo y Más S.A. de C.V.	José Manuel Martínez Trens jmtrens@ideeo.mx		

Testigo social:

Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Elio Agustín Martínez Miranda	eliomartinezmiranda@gmail.com		

----- FIN DEL ACTA -----

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3571175
HASH:
DAA072AE9377D42F4167376F8FBFA129491D7FC669E2BD
7A2D14D7FAB33C786B

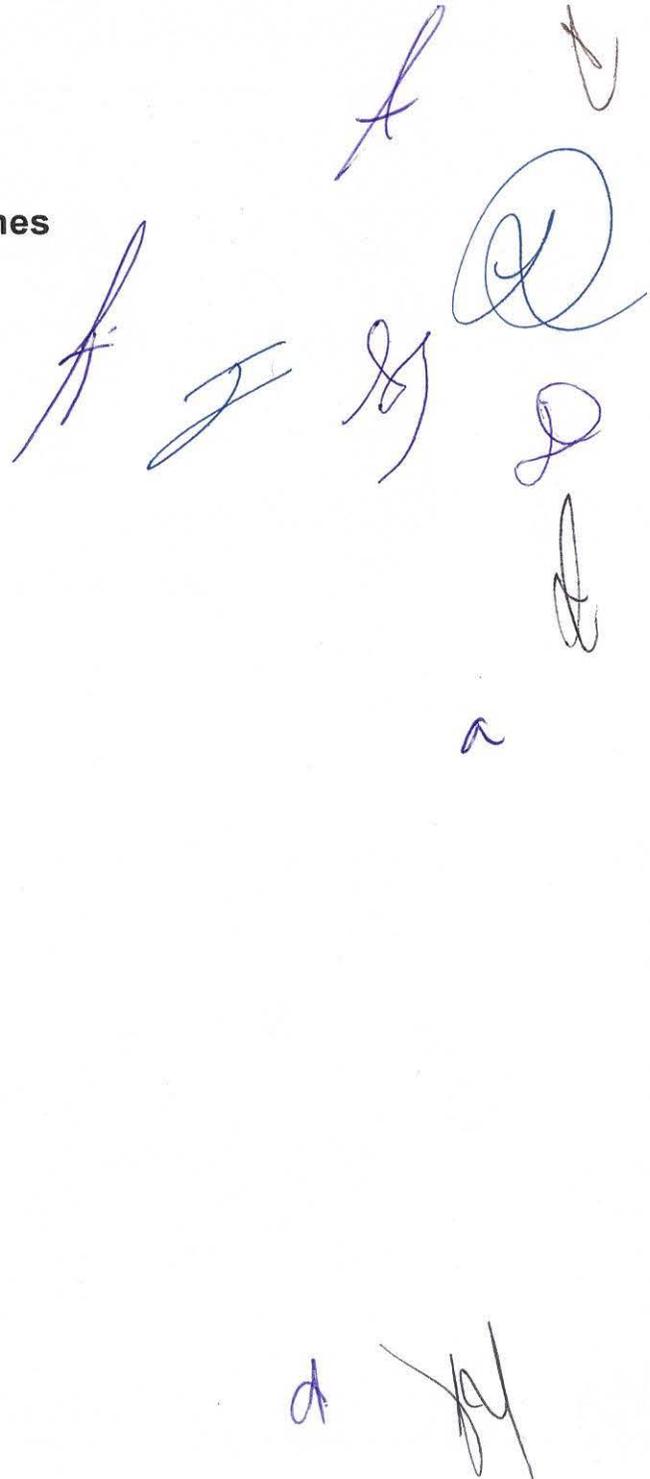
FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3571175
HASH:
DAA072AE9377D42F4167376F8FBFA129491D7FC669E2BD
7A2D14D7FAB33C786B

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3571175
HASH:
DAA072AE9377D42F4167376F8FBFA129491D7FC669E2BD
7A2D14D7FAB33C786B

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Modificaciones

The page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately 12 distinct signatures scattered across the right side and bottom of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures appear to be initials or full names written in a cursive or semi-cursive style.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 3 Propuesta de Trabajo, Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo, primer párrafo.

DICE:

EL LICITANTE deberá presentar una PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas que refleje la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, así como llamados a la acción para el racional y concepto creativo de marca institucional del siguiente tema:

DEBE DECIR:

EL LICITANTE deberá presentar una PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas que refleje la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y residentes en el extranjero), así como llamados a la acción para el racional y concepto creativo de marca institucional del siguiente tema:

El resto del subrubro permanece sin cambios.

Modificación 2

Referencia: Anexo 1, Apartado Especificaciones técnicas, Numeral 7.- Consideraciones para la presentación de oferta técnica, primer párrafo.

DICE:

Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de la documentación y materiales, LOS LICITANTES los deberán proporcionar en formato impreso y digital en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica (CV, portafolios, etcétera). EL LICITANTE deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.

DEBE DECIR:

Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de la documentación y materiales, LOS LICITANTES los deberán proporcionar en formato impreso y digital en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica (CV, portafolios, etcétera) o en un dispositivo de almacenamiento USB. EL LICITANTE deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga o en la USB no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.

El resto del numeral permanece sin cambios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 3

Referencia: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 1 Capacidad del licitante, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo, primer párrafo.

DICE:

El LICITANTE deberá presentar PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, dichas campañas deberán haber sido ejecutadas a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la presentación del PORTAFOLIO DE TRABAJO deberá realizarse en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, y que debe mantener vigencia de manera permanente, los archivos deben permanecer inalterados. El LICITANTE deberá considerar lo señalado en el Numeral 7. Consideraciones para la presentación de la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

DEBE DECIR:

El LICITANTE deberá presentar PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, dichas campañas deberán haber sido ejecutadas a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la presentación del PORTAFOLIO DE TRABAJO deberá realizarse en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica y que debe mantener vigencia de manera permanente o en un dispositivo de almacenamiento USB, los archivos deben permanecer inalterados. El LICITANTE deberá considerar lo señalado en el Numeral 7. Consideraciones para la presentación de la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

El resto del subrubro permanece sin cambios.

Modificación 4

Referencia: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 1 Capacidad del Licitante, Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad, segundo párrafo.

DICE:

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.500 (un punto) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DEBE DECIR:

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.500 (punto quinientos puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El resto del subrubro permanece sin cambios.

Modificación 5

Referencia: Anexo 1, Apartado Especificaciones técnicas, Numeral 1 Descripción detallada del servicio, subnumeral 1.2.3 Desarrollo de creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales, punto 14

DICE:

14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), considerando las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones, (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos:

DEBE DECIR:

14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones, (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos:

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 6

Referencia: Anexo 1, Apartado Especificaciones técnicas, Numeral 1 Descripción detallada del servicio, subnumeral 1.2.1 Diseño de la Estrategia Creativa, inciso c.1.2) Justificación

DICE:

c.1.2) Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO.

DEBE DECIR:

c.1.2) Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta del racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

El resto del numeral permanece sin cambios.

Nota Aclaratoria:

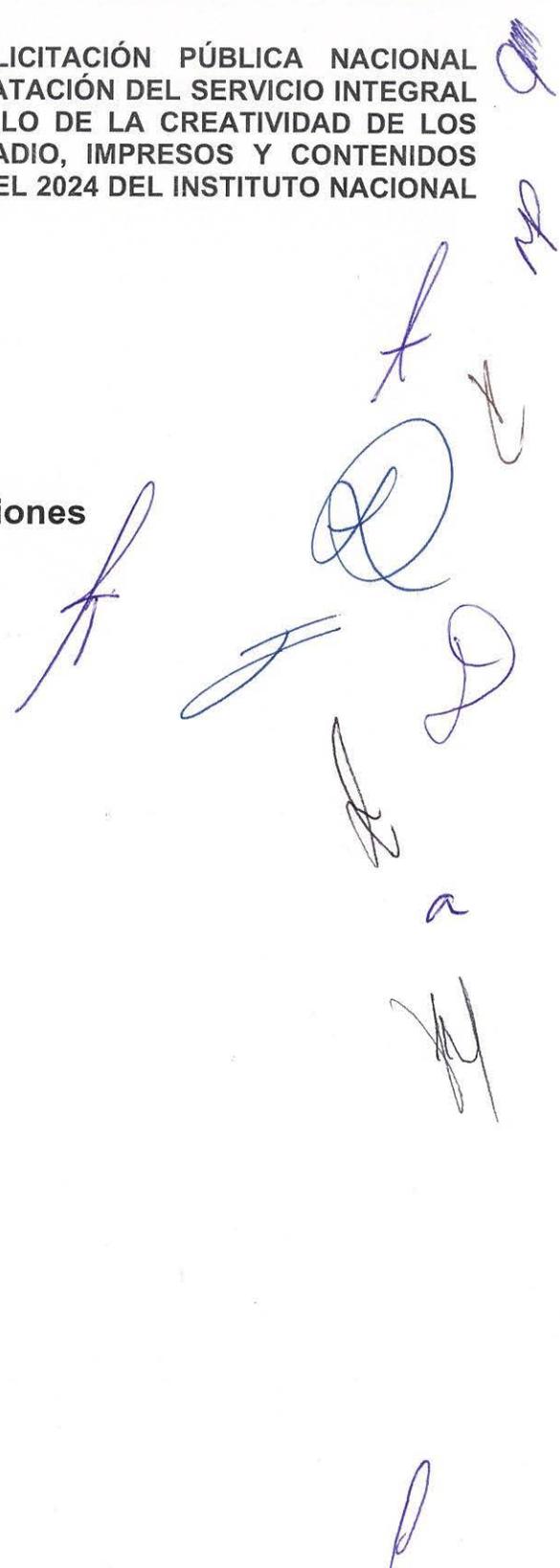
La proposición de los licitantes deberá integrarse conforme a lo señalado en los numerales 4.1 4.2 y 4.3 de la convocatoria.

Específicamente respecto a la oferta técnica, tal como se señala en el numeral 4.2, la propuesta técnica que presenten los licitantes deberá contener toda la información señalada en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y la documentación que en dicho anexo se solicite, adicionalmente deberá integrar los documentos que permitan realizar la evaluación a través de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, para la asignación de los puntos correspondientes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.1.3	¿Actualmente cuentan con una herramienta de medición del Sentiment?	El Instituto no cuenta con ninguna herramienta de medición del Sentiment.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
2	14	1.1.3	Si es afirmativa la respuesta de uso de una herramienta de medición del Sentiment ¿Quién proporciona la herramienta, el INSTITUTO o la agencia ganadora?	La herramienta de medición de Sentiment, no es requerida por el INSTITUTO dentro de los servicios solicitados en el Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
3	35	3.1.2	¿Existen lineamientos específicos para reflejar la multiculturalidad del país y la	El Instituto no cuenta con lineamientos específicos para reflejar la multiculturalidad del país y la inclusión	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en la propuesta creativa?	de grupos en situación de vulnerabilidad.	Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
4	35	3.1.2	¿Cuáles son los grupos de vulnerabilidad que le interesa al INSITUTO contemplar?	Se da respuesta con la Modificación 1 en la cual se señala a las mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afroamericanas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y residentes en el extranjero como grupos en situación de vulnerabilidad.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
5	35	3.1.2	¿Cómo se evaluará la efectividad de los materiales propuestos (guiones y diseños)?	Se señala al Licitante que no se evaluará la "efectividad" de los materiales propuestos, sino que se evaluará la presentación de la totalidad de los requerimientos señalados en el	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				numeral 3.1.2. Plan de Trabajo de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria. Los resultados de este subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3" de la convocatoria.	Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
6	35	3.1.2	¿Qué elementos son considerados críticos en el guion literario para el spot de televisión para asegurar que cumpla con los objetivos del INSTITUTO?	Respecto a su pregunta, se señala que, para el desarrollo del guion literario de spot de televisión y las demás creatividades solicitadas en el numeral 3.1.2 Plan de Trabajo de la Tabla de evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, deberán apegarse a lo requerido en dicho numeral y al Apéndice 6 "Objetivos y públicos objetivo del tema de Inscripción al padrón electoral" de la convocatoria. Los resultados de este subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3" de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	35	3.1.2	¿Cuáles son las expectativas del INSTITUTO respecto al contenido y enfoque del guion para el spot de radio y tv?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, para el contenido y enfoque del guion literario de spot de radio y tv y las demás creatividades solicitadas en el numeral 3.1.2 Plan de Trabajo de la Tabla de evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, deberán apegarse a lo requerido en dicho numeral y al Apéndice 6 "Objetivos y públicos objetivo del tema de Inscripción al padrón electoral" de la convocatoria.</p> <p>Los resultados de este subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3" de la convocatoria.</p>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
8	35	3.1.2	¿Qué nivel de detalle y justificación se espera en la propuesta de campaña de marca institucional del racional y concepto creativo?	De conformidad con el numeral 1.2.1 Diseño de la Estrategia Creativa del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la Justificación se trata de un escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'MP', 'de', and several large signatures.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO. Y en el Desarrollo del racional y concepto creativo se trata de un escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallará la narrativa a construir con el racional, qué plantea con la propuesta, qué busca comunicar, el tono a emplear y su slogan.	Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
9	34	3.1.1	¿Se puede proponer un formato en animación o video? En caso de que sí, ¿cual sería el método de entrega?	Es correcta su apreciación, sí, se puede proponer un formato en animación o video el cual deberá ser presentado en formato impreso y digital en una liga de Drive o en un dispositivo de almacenamiento USB que forme parte de su propuesta técnica. EL LICITANTE deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga o en la USB no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)

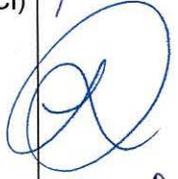
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]












JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación 2.</p>	
10	34	3.1.1	<p>Además de lo encontrado en nuestra investigación y comprendiendo que al inicio del contrato habrá acabado de terminar la campaña electoral.</p> <p>¿Cuáles son los principales desafíos de comunicación que el INSTITUTO enfrenta y que deben ser abordados en la propuesta creativa?</p>	<p>Se precisa que, el Licitante deberá abordar el diagnóstico de posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana, el benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar las áreas de oportunidad en materia de difusión y branding institucional en la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional que presente.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Rubro 3 Propuesta de Trabajo de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)</p>

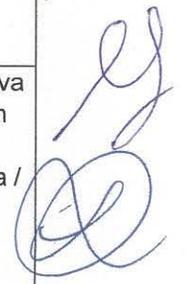
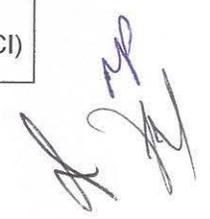
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	34	3.1.1	¿Las evidencia de experiencia de las campañas deben abarcar todos los canales de comunicación?	Sí, de conformidad con el numeral 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio de la Tabla la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria, el Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) deberá abarcar medios tradicionales, digitales y alternativos.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)
12	34	3.1.1	¿Cómo se evaluará la congruencia de la propuesta creativa con los principios rectores del INSTITUTO (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad)?	La evaluación de este subrubro será conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3" de la convocatoria. Se conformará un Comité Evaluador que conforme a sus atribuciones y competencias realizará la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, relativa a la	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)



[Handwritten marks and signatures in the top right corner]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>propuesta de trabajo y se integrará por representantes de las siguientes áreas Instituto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia 2. Secretaría Ejecutiva 3. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores 4. Integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral 5. Coordinación Nacional de Comunicación Social 6. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 7. Dirección de Difusión y Campañas Institucionales 	

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature and several initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>8. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</p> <p>En particular, para el subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realizará conforme con lo siguiente:</p> <p>a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.</p> <p>Es decir, el Comité verificará que el racional y concepto creativo de marca institucional sea congruente con los principios rectores del INE: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA,</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Estilo y Más S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD.</p> <p>b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.</p> <p>c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	21,22	4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica	En cuanto al convenio de participación conjunta mencionado en las bases, ¿cuáles son los elementos que debe contener dicho documento?	<p>De conformidad con el numeral 3.3 "Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas", de la convocatoria:</p> <p>...</p> <p>II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;</p> <p>b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;</p> <p>c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;</p> <p>d) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</p> <p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Así mismo el convenio referido se deberá presentar junto con la proposición y, en caso de que a los LICITANTES que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.</p> <p><i>De conformidad con lo señalado en el artículo 41 sexto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los Licitantes en cualquier etapa del procedimiento deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que el Instituto determine los requisitos, características y condiciones de los</i></p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>mismos en el ámbito de sus atribuciones.</i></p> <p>En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de</p>	

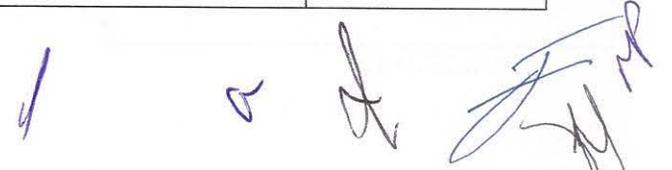
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BEKER 5.0 S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.	
2	68	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales.	Se solicita la elaboración de reportes para Redes sociales, sin embargo, dentro de los perfiles solicitados para el equipo de trabajo, no se encuentra ninguna figura de analista o especialista en datos. ¿Puede agregarse un perfil extra al equipo de trabajo solicitado para cumplir con las actividades relacionadas con estrategia, data y escucha digital? ¿O estas actividades serían independientes del equipo de trabajo solicitado?	No es correcta su apreciación, no se puede agregar un perfil extra al equipo de trabajo solicitado en el numeral 3. <i>Equipo de Trabajo</i> del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y del que debe presentar información conforme al numeral 1.1.1 Experiencia en Asuntos Relacionados de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria. De conformidad con el numeral 3. <i>Equipo de Trabajo</i> del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "EL PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO" .	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC/DDyCI)



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3571174
HASH:
F9ADAD914D622B548BC1FC350E9791F6F699B1B7B57F13
529CD48E0F90580C6E

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3571174
HASH:
F9ADAD914D622B548BC1FC350E9791F6F699B1B7B57F13
529CD48E0F90580C6E

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3571174
HASH:
F9ADAD914D622B548BC1FC350E9791F6F699B1B7B57F13
529CD48E0F90580C6E

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

5 de julio de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Expansión, S.A. DE C.V.	EXP6872035X3	CRISTIAN ARRILAGA PALMERO cristianarrilaga@gruposexpansion.com		12:42
Beker S.O SAPI DE CV	BEK11112NE3	Jorge Alberto Bonifacio alberto.bonifacio@llyc.global		12:53.
Estilo y más SA de CV Jose Manuel Witz Trans	EWA0401229W4	jmtrens@ideco.mx Jose Manuel Witz Trans		12:55

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the word 'a' written vertically.]